



0661

DECRETO N°

NEUQUEN,

12 MAY 1988

VISTO:

El Expediente N° 2129-M-1988 y la Orden de Pedido N° 33976 -Serie A-; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones de marras, se tramita la adquisición de 1 fichero metálico con destino a Departamento Vial, Legislación de la Dirección de Tránsito, dependiente de la Secretaría de Gobierno; para lo cual se efectuó Concurso de Precios N° 92/88, cuyo acto de apertura se llevó a cabo el día 02 de Mayo de 1988, a las 9,30 horas;

Que a fs.28/29 la Comisión de Preadjudicación aconseja adjudicar el Concurso de referencia a la firma AMOBLAMIENTOS METALICOS INTEGRALES, a pesar de no ajustarse al plazo de entrega, por resultar conveniente a los intereses municipales;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) ADJUDICASE el Concurso de Precios N°92/88, a la firma AMOBLAMIENTOS METALICOS INTEGRALES, el renglón N° 1, por menor precio, en la suma total de AUSTRALES TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA (A 3.670,00).-

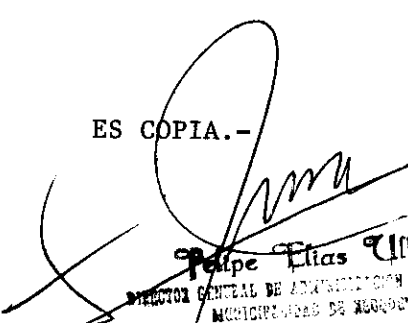
Artículo 2°) Por Tesorería, previa intervención de la Dirección de Contaduría liquidese y páguese la suma dispuesta en el artículo anterior, / con cargo a la partida SEC.2 - CAP.4 - ITEM 5 - P.P.04 - P.P.00/9 del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios de Economía y Hacienda y de Gobierno.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-  
BSP.-

ES COPIA.-

FDO.) BALDA  
LYNEN  
ACUÑA

  
Felipe Elias Ulla  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

Elso.